



Ayuntamiento de Aldea del Cano

Expediente n.º: 161/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de adjudicación de 3 viviendas de promoción pública.

De conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO.- la apertura del plazo de admisión de solicitudes para adjudicar 3 viviendas de promoción pública de Aldea del Cano.

SEGUNDO.- La admisión de solicitudes dará comienzo el día 19 de abril de 2023, teniendo una duración de un mes, hasta el 19 de mayo de 2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MIGUEL SALAZAR LEO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 17/04/2023
HASH: e417826d4d639e56e155c48ad4bb170



DECRETO
Número: 2023-0069
Fecha: 17/04/2023

Cód. Validación: 7ZKXDYA5JGJWH5TJN7RQAF4W9
Verificación: <https://aldeadelcano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

